



**TEXCOCO**  
H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

# GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

**ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL**

**SUMARIO:**  
Sesiones de Cabildo del mes de julio de 2023.

**SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS**  
Presidenta Municipal

**JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ**  
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 19, julio 2023.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.  
Tel. 595 95 200 00. [www.texcocoedomex.gob.mx](http://www.texcocoedomex.gob.mx)

## Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del **día seis de julio del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la propuesta para aprobar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, y Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, se reincorpora a sus funciones. El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, justificó su inasistencia.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

#### 3. Aprobación del Orden del Día.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

**5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la propuesta para aprobar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, ejercicio fiscal 2024.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, quien solicita que este Ayuntamiento apruebe las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, ejercicio fiscal 2024; lo anterior, con fundamento en el artículo 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los anexos correspondientes se remitieron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que el Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, pide que se evalúe el incremento en las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2024. En este caso, el procedimiento que se tiene que seguir es turnarlo a Mesa de Trabajo, se presenta la propuesta, se envía al IGCEM para que la revise y una vez que la valida la regresa para que este Ayuntamiento la apruebe.

La propuesta que presenta el Director de Catastro es que se aumente un 2%; sin embargo, el año pasado se aprobó el mismo incremento y así fue aplicado en este ejercicio fiscal. Por lo que solicita que en el 2024 se considere la reducción con respecto al 2%, y en Mesa de Trabajo se presente una proyección del 1.5% al 1.7% de incremento.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la propuesta de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones ejercicio fiscal 2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 129**

**Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta para aprobar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, ejercicio fiscal 2024.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que pida al Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, que en la Mesa de Trabajo presente una propuesta de proyección de los incrementos del 2.0%, del 1.7% o hasta el 1.5%, para el ejercicio fiscal 2024.

**6. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto.

Los anexos correspondientes se remitieron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** comenta que el Plan de Desarrollo Urbano Municipal con el que se viene trabajando es del año 2004 y no refleja la realidad del municipio, por lo que cuesta trabajo tomar decisiones y acciones administrativas al respecto. Indica que ha trabajado con el Director de Desarrollo Urbano

las propuestas de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal; con el objetivo de consolidar el cuidado del territorio que es fundamental en esta administración.

La propuesta es que en Mesa de Trabajo el Director de Desarrollo Urbano y Ecología presente el Plan de Desarrollo Urbano Municipal e inmediatamente se lleve a cabo un recorrido en los puntos específicos que se están proponiendo sobre la consolidación de algunas Colonias que ya están desarrolladas y asentadas con la posibilidad de incorporarlas al Plan con el cambio de uso de suelo correspondiente.

También se debe garantizar que los empresarios que desean invertir en el municipio lo hagan dado que el uso del suelo es diferente al uso industrial. Se estarían proponiendo algunas reservas declaradas nacionales, estatales o municipales, esos espacios no se tocarán y se continuarán conservando como hasta la fecha. Plantea que la propuesta se conozca de manera mapeada y administrativa en la que el Director explique punto por punto y por qué fueron consideradas esas modificaciones. Propone que se lleve a cabo la Mesa de Trabajo y posteriormente el recorrido en los puntos que se consideran pueden ser modificables en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Los pasos a seguir son los siguientes: este Ayuntamiento aprueba que pasen los trámites al área técnica del Gobierno del Estado de México quien hará las revisiones y regresará las observaciones que pudieran tener, se hacen los cambios, hasta que ambas instancias “estemos de acuerdo”. Reitera, en este Plan se continuará sosteniendo el cuidado de nuestro territorio, con un crecimiento ordenado y programado. Quien desee invertir en el municipio tiene que ajustarse a las reglas que se están planteando y el mínimo serán 300 metros cuadrados para vender predios. Es decir, ni 120 ni 200 metros. El uso de suelo será H300. Es parte de las propuestas que se propondrán y tiene que ver con el cuidado del territorio en relación al desarrollo y crecimiento organizado y responsable del municipio para las siguientes generaciones.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo el análisis del proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, así como la realización del recorrido correspondiente. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

### **ACUERDO No. 130**

**Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, así como la realización del recorrido correspondiente.**

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**7. Asuntos generales.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintitrés minutos en el mismo día de su inicio.

**Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cuatro minutos del **día veinte de julio del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Turno de expedientes de los aspirantes registrados para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Turno a Mesa de Trabajo de los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal de Texcoco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, justificó su inasistencia por motivos de salud.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

**5. Turno de expedientes de los aspirantes registrados para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.






**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.








De acuerdo al calendario se han llevado a cabo las siguientes actividades:

<b>Aprobación de la convocatoria:</b>	28 de junio.
<b>Período de difusión:</b>	28 de junio al 10 de julio.
<b>Registro de aspirantes:</b>	11, 12, 13, 14 y 17 de julio.
<b>Turno de expedientes:</b>	En esta Sesión de Cabildo corresponde informar a los integrantes de este Ayuntamiento de las personas registradas y se turnarán los expedientes para la valoración correspondiente.

Los temas aprobados en la convocatoria son:

-  Seguridad Pública,
-  Desarrollo Económico,
-  Cultura,
-  Desarrollo Urbano y Ecología, y
-  Movilidad.

Se registraron cinco personas para abordar los siguientes temas:

-  **En Seguridad Pública** se registró una persona:
  1. Juan Clavijo Martínez
-  **En Desarrollo Económico** no se registró ningún ciudadano.
-  **En Cultura** se registraron tres personas:
  1. Rocío Alejandra Ayala Pimentel,
  2. Lázaro Reyes Báez Velázquez y
  3. Lina María Auda Cuellar Valdés.
-  **En Desarrollo Urbano y Ecología** no se registró ningún ciudadano.
-  **En Movilidad** se registró una persona:
  1. Cirilo Jaime Flores Hernández.

Los expedientes correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que de acuerdo a la convocatoria se registraron cinco personas. Propone que el tema se revise en Mesa de Trabajo con todos los integrantes del Ayuntamiento para su valoración y subsanar algunas observaciones que se mencionaron en el Primer Cabildo Abierto con el objetivo de garantizar la participación ciudadana.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo los expedientes de los aspirantes registrados para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 131**

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, los expedientes de los aspirantes registrados para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque, de manera formal, a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno a la Mesa de Trabajo para analizar los expedientes de los aspirantes registrados para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto.

**6. Turno a Mesa de Trabajo de los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal de Texcoco.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez,** informa que en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la convocatoria pública al cargo de Cronista Municipal de Texcoco.

De acuerdo al calendario se han llevado a cabo las siguientes actividades:

<b>Aprobación de la convocatoria:</b>	28 de junio.
<b>Período de difusión:</b>	28 de junio al 11 de julio.
<b>Registro de aspirantes:</b>	12, 13, 14 y 17 de julio.
<b>Turno de expedientes:</b>	En esta Sesión de Cabildo corresponde informar de las personas registradas y se turnarán los expedientes a los integrantes del Ayuntamiento para la valoración correspondiente.

Se registraron seis personas:

1. Antonio Miranda Velázquez,
2. Elías Taboada Rivera,
3. Ernesto Sánchez Sánchez,
4. Oscar Rosas Andrade,
5. Israel Díaz Nieves y
6. Arturo Herrera Herrera.

Los expedientes correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que la propuesta es que se lleve a cabo la Mesa de Trabajo para que este Órgano de Gobierno analice la documentación que ingresaron las personas que se registraron.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 132**

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque de manera formal a todos los integrantes del Órgano de Gobierno a la Mesa de Trabajo para analizar los expedientes de los aspirantes registrados al cargo de Cronista Municipal de Texcoco.

**7. Asuntos generales.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** informa que del 24 al 28 de julio es el período vacacional de conformidad con el calendario publicado en la Gaceta de Gobierno el veintiuno de diciembre del 2022 y en términos del Calendario Oficial aprobado por este Ayuntamiento el once de enero del año 2023, mediante el Acuerdo de Cabildo No. 94; motivo por el cual la próxima semana no se convocará a Sesión de Cabildo.

Aunque es período vacacional no se cerrará ninguna oficina. Se continuará brindando atención a los ciudadanos.

**8. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con dieciséis minutos en el mismo día de su inicio.

**Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las siete horas con veinticinco minutos del **día treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Cambios en la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

El Sexto Regidor, Juan Durán Arias, justificó su inasistencia.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que el punto número 4 del Orden del Día dice: Cambios en la Administración Pública Municipal; solicita que se modifique para que quede de la siguiente manera: Cambios en la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día con la modificación planteada. **Se aprueba por Unanimidad.**

**4. Cambios en la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.**

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, propone a este Órgano de Gobierno los siguientes cambios en la Administración Pública Municipal:

Para la **Dirección General de Administración** propone a **Shantal Myleni Quintero Huesca**. Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública. Ha estudiado diferentes Diplomados y ha participado en diferentes Congresos.

Su experiencia laboral es la siguiente:

- ✓ Auxiliar Administrativo en la Oficina de la Presidencia del Ayuntamiento de Texcoco.
- ✓ Asesora Legislativa en la Cámara de Senadores.
- ✓ Hasta la semana pasada se desempeñaba como asesora en la Cámara de Senadores con la Senadora Martha Guerrero Sánchez.

Para la **Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte** propone a **Juan Darío Arreola Calderón**.

Formación Académica: Licenciado en Derecho, posgrado con especialidad en Capital Humano y maestría en Psicología Organizacional.

Experiencia laboral:

1994-1996	Jefe de Inventario del Ayuntamiento de Texcoco.
1997-2000	Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Texcoco.
2001-2002	Coordinador de Gestión Social del Ayuntamiento de Texcoco.
2003-2006	Diputado Local de la LV Legislatura del Estado de México.
2006-2009	Diputado Federal de la LX Legislatura.
2012-2013	Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Texcoco.
2013-2015	Coordinador de Asuntos de la Presidencia.
2016-2018	Primer Regidor del Ayuntamiento de Texcoco.
2019-2020	Secretario del Ayuntamiento de Texcoco.
2021 a julio de 2023	Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Texcoco.

Informa que este cambio obedece a que hace unos días el anterior Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte renunció al cargo.

Para la **Tesorería Municipal** propone a **Lucero de María Báez Valadez** quien tiene formación administrativa.

Experiencia laboral:

1994-2009	Secretaria Particular del Tesorero.
2009	Tesorera Municipal en el municipio de Texcoco.
2010-2012	Asesor en la LIV Legislatura del Estado de México.
2013-2015	Directora de Administración en Texcoco.
2016-2018	Asesor en la LIX Legislatura del Estado de México.
2018-2021	Directora de Egresos de la Tesorería Municipal de Texcoco.
2022 a julio de 2023	Directora General de Administración.

Para la **Dirección de Servicios Públicos** propone a **Vicente Govea Charles** quien es licenciado de Derecho y cuenta con dos maestrías.

Ha tenido experiencia laboral como funcionario público en los siguientes cargos:

- ✓ Director de Gobierno en el Ayuntamiento de Texcoco.
- ✓ Director de Servicios Públicos en el Ayuntamiento de Texcoco.
- ✓ Director de Seguridad Pública y Movilidad en el Ayuntamiento de Texcoco.
- ✓ Gerente de la Ciudad en el Ayuntamiento de Texcoco.

Para la **Dirección General de Seguridad Pública** propone al comandante **Hugo Gregorio Pérez Alarcón** quien es policía de carrera con una licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana y es Técnico en Urgencias Médicas.

Ha obtenido diferentes certificaciones. Ha ocupado los cargos de Titular del Grupo Táctico y Titular de la Academia. Encargado del grupo de motopatrullas, así como del grupo de policías en bicicleta.

Las propuestas que se presentan fueron analizadas de manera objetiva. Los funcionarios públicos han realizado su labor en el área donde se desempeñaban dando resultados ante la ciudadanía.

**La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas**, comenta que dará su voto a favor de las propuestas que presenta la Presidenta Municipal. De manera especial, agradece a Lucero de María Báez Valadez por el trabajo eficiente que ha realizado como Directora General de Administración. Ahora como Tesorera, está segura que continuará con la política de austeridad en esta administración. Le desea todo el éxito para seguir trabajando en favor de los texcocanos.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, comenta que el día ayer, en el momento que se les convocó a esta Sesión de Cabildo, a través del grupo de WhatsApp, la Regidora Carla Jimena Morell Islas solicitó que se entregaran los anexos correspondientes y no se atendió la petición. Hasta este momento se entrega la información. Hace un llamado y un exhorto para que haya más seriedad y cuando se

solicite la información se entregue con el objetivo de analizar los temas. Con el afán de no obstruir el desarrollo de la administración y ante la falta de al menos un Director, se tiene que dar continuidad a las propuestas que presenta la presidencia. Solicita que se tomen en cuenta los aspectos que está comentando.

Así mismo, no le queda claro si el comandante Hugo Gregorio Pérez Alarcón sustituirá al comandante Adrián Trapala González y si es así, solicita se explique la salida del comandante Trapala porque solo se informó sobre la renuncia del anterior Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Erik David Galicia Ortiz.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, informa que la propuesta es que el comandante Hugo Gregorio Pérez Alarcón sustituya al comandante Adrián Trapala González y obedece a una serie de reacomodos; ya que él y otros elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad formarán parte de otro proyecto. Por eso la premura, se tenían que tomar decisiones para cubrir esos espacios.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, indica que su pregunta es en relación a lo que la ley establece sobre la recisión laboral o si en algún momento se pudiera presentar algún problema que afecte la administración. Ese es el motivo de su pregunta.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, responde que el comandante Adrián Trapala ha venido realizando un buen trabajo y justamente por eso, ha sido invitado para participar en otro proyecto. Le parece que tomó una decisión importante en su carrera profesional y ante esa situación no se puede negar.

En el caso del Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte él renunció para su crecimiento profesional. Todo se ha trabajado conforme a la ley. La Contraloría llevó a cabo la Entrega-Recepción y no quería dejar pasar más tiempo para nombrar a un nuevo titular.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, indica que al inicio de la administración cuando se nombraron a los Titulares de la Administración Pública Municipal se dio un voto de confianza y se dijo que se pondrían al corriente con los requisitos que la ley establece para poder ser titulares y es algo que a la fecha no ha sucedido.

Por lo tanto, aprovecha la coyuntura de esta renovación de la administración municipal para regularizar estos requisitos que la ley establece.

Da lectura al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

Para ocupar las titularidades de la Secretaría, la Tesorería, la Dirección de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Ecología, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de las Mujeres, de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:



**I. ...”**

**II.....”**

**III.** Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante la o el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran;

**IV.** Contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones;

Se lleva más de un año y medio de esta administración y los actuales Directores no han cumplido con las certificaciones que establece la ley, lo que podría representar una sanción. De lo contrario, sí cumplen no se han presentado dichas certificaciones ante este Ayuntamiento y al efecto sigue siendo lo mismo porque este Órgano de Gobierno no las conoce. Pregunta, ¿las nuevas incorporaciones o modificaciones cumplen con la fracción III del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal? Porque a partir de este momento tendrán seis meses para cumplir con la fracción IV.

**El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero,** comenta que algunos funcionarios ya se han certificado solo que no se ha notificado a este Ayuntamiento. Precisa que la ley establece que para ocupar las titularidades se debe de contar con título profesional o experiencia en la materia.

**La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González,** indica que quizá para la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento es muy obvio el tema, pero no para todos. Por ello se tienen preguntas y se hubieran evitado si los anexos se hubieran entregado con anterioridad. El día de ayer, la explicación del Secretario fue que no se entregaban porque era una Sesión Extraordinaria, pero aunque sea Sesión Extraordinaria los anexos debieron entregarse antes, probablemente se hubiera evitado la obviedad del tema que está abordando la Regidora Carla Jimena Morell Islas.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** indica que no es obviedad. Entiende que se conoce la ley y la Regidora Carla Jimena Morell Islas en reiteradas ocasiones ha demostrado que conoce perfectamente la ley y se está cumpliendo con ella.

Señala que el tema de los reacomodos lleva un proceso y se va dando conforme las propuestas van aceptando los cargos; habrá quienes no acepten. Entonces, hasta que acepten se solicitan los curriculums para que asuman la nueva encomienda. Los curriculums se entregaron hace un momento y fue por una cuestión de tiempo, no por falta de respeto; su Servidora también acaba de recibirlos.

Indica que el tema de las certificaciones es un procedimiento administrativo. La ley establece que deberán contar con la certificación de competencia laboral dentro de los seis meses siguientes a la fecha que inicien sus funciones. Los actuales Titulares de la Administración han venido realizando sus actualizaciones porque algunos ya contaban

con sus certificaciones, por ejemplo, el Director de Obras Públicas; es decir, ya contaba con su certificación y tenía que actualizarla.

Los nombramientos que se aprueben en esta Sesión a partir del día de hoy tendrán seis meses para contar con la certificación de competencia laboral. Las personas propuestas cumplen con el requisito de ley, por experiencia o por perfil académico, de lo contrario no se les hubiera propuesto. Su propuesta es congruente y responsable.

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, considera que es válido hacer estos ejercicios de renovación en las áreas municipales porque fomentan la transparencia y aunque hasta este momento se están entregando los curriculumms –usted, Presidenta,— ya conocía las modificaciones en la administración la cual encabeza. Si se comunicara con antelación se podría transitar de manera más afable y cordial porque finalmente en lo particular, está de acuerdo. No tiene ningún inconveniente en las propuestas que se presentan.

El inconveniente que encuentra es en la forma no el fondo cuando ya se había llegado a acuerdos con anterioridad, si se entregara la información de manera correcta, se podría transitar de mejor manera. Si en lugar de que como Órgano de Gobierno vengan a trabajar quince minutos a la semana, pudieran participar y coadyuvar en la administración municipal, porque evidentemente todos tienen algún talento que ofrecer a la presidencia y a la administración.

Refiere que el Secretario del Ayuntamiento es un colaborador para este Ayuntamiento; por lo que solicita que dé la atención y entregue la información que requiera algún miembro del Cabildo, siempre es correcto contar con los anexos en tiempo y forma.

Aprovecha el espacio para solicitar que en la próxima Sesión de Cabildo se les entregue la certificación de los titulares que ya llevan más de seis meses en la administración municipal. La Directora de Planeación le ha comentado que ya cuenta con su certificación y en este momento la Presidenta Municipal informa que el Director de Obras Públicas ya cuenta con ella, pero finalmente quisiera anexarla en sus expedientes de los titulares de la administración pública que están dentro de esa regularidad.

Aunque se comenta que es un tema administrativo, finalmente las sanciones son para todo Órgano de Cabildo que aprobó la titularidad de las direcciones y si no se cumple serán acreedores a una sanción por la irresponsabilidad de aprobar a una persona que no está certificada. Para evitar alguna sanción, al menos su Servidora, y para blindar el voto de confianza que otorgó al principio de la administración, solicita copia de las certificaciones de los actuales titulares o de lo contrario se debe buscar un método que ayude a resarcir ese ejercicio, porque deja vulnerable a este Órgano de Gobierno. No duda de la capacidad de cada uno de los directores, pero también habrá que sustentarlo.

**El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos**, coincide y se suma al llamado de la Regidora Carla Jimena Morell Islas. Tampoco tiene inconveniente en las propuestas que se proponen. Seguramente se va a llevar la votación en bloque como en el cambio de funcionarios anterior, ya que no se autorizó que se votara uno por uno y se le quitó la oportunidad de apoyar de manera más contundente a cada una de las propuestas.

En aquella ocasión se propuso el cambio del Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte y en ese momento su voto fue en contra de la propuesta que se presentó y lo destaca porque en este cambio se está proponiendo a Juan Darío Arreola como su sustituto, y solicita se le haga un llamado para que modifique la forma que tenía el anterior Director respecto a las convocatorias y trabajos que son de su área. Por ejemplo, el otorgamiento de la presea Catalina de Bustamante la cual se entregó a maestros que tienen más de 35 años de servicio en el municipio, y su Servidor no fue informado ni convocado hasta que lo ingresó como un asunto general para que se abordara en Cabildo y entiende que estuvo a cargo de él porque tiene que ver con el aspecto educativo.

El último tema que se presentó fue un convenio que se firmó con el Colegio de Postgraduados, entiende que es un tema educativo y aunque no lo fuera, como parte de la administración se otorgó un voto de confianza y se acordó que se informaría de los convenios que la Presidenta Municipal firmara en todos los niveles de gobierno. Tampoco se les informó ni se les convocó. Se enteró por los medios y en el comunicado refiere que acudió todo el Órgano de Gobierno, cuando no fue así. Pide que el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte tenga mayor atención con todos los miembros del Órgano de Gobierno. No se lo podrá decir, pero al menos pide que se asiente en el acta.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que se hará la sugerencia para que los integrantes de este Ayuntamiento sean convocados a todos los actos que lleven a cabo las dependencias administrativas. Le queda clara su solicitud y que estén informados.

Agradece a los regidores su buena voluntad y la preocupación que se tiene de la administración pública. Si bien es cierto, la mayor responsabilidad la asume su Servidora como Presidenta Municipal y titular de la administración pública municipal, jamás pondría en riesgo a ningún integrante de este Ayuntamiento, en la toma de decisiones que pudieran lastimarlos a través de una amonestación, ¡jamás lo permitiría!

**La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas**, solicita que quedé asentado en el acta de Cabildo que en la próxima Sesión se presentarán las certificaciones de los actuales Titulares de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, indica que quedó claro el comentario y ha quedado asentada la solicitud de la Regidora Carla Jimena Morell Islas.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento de los titulares de las dependencias que integran la administración pública municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 133**

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el nombramiento de los siguientes titulares de la administración pública municipal:

Primero:	Se designa como Tesorera Municipal a la ciudadana Lucero de María Báez Valadez.
Segundo:	Se designa como Director General de Seguridad Pública y Movilidad al comandante Hugo Gregorio Pérez Alarcón.
Tercero:	Se designa como Directora General de Administración a la licenciada Shantal Myleni Quintero Huesca
Cuarto:	Se designa como Director de Servicios Públicos al licenciado Vicente Govea Charles.
Quinto:	Se designa como Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte al licenciado Juan Darío Arreola Calderón.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional  
Sandra Luz Falcón Venegas  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
Jesús Adán Gordo Ramírez  
(Rúbrica)

**La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas,** toma la protesta de Ley correspondiente a los titulares de las dependencias que integran la administración pública municipal, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que lleve a cabo las acciones necesarias con la Contraloría Interna Municipal para la Entrega-Recepción de cada una de estas áreas.

**5. Asuntos generales.**

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las ocho horas con tres minutos en el mismo día de su inicio.

**Sandra Luz Falcón Venegas**  
**Presidenta Municipal**

Ricardo Jesús Arellano Mayer  
**Síndico Municipal**

Sara Iveth Rosas Rosas  
**Primera Regidora**

Jesús Emilio Duarte Olivares  
**Segundo Regidor**

Paula Montaña Herrera  
**Tercera Regidora**

Adrián Hernández Romero  
**Cuarto Regidor**

Petra Gallegos Pedraza  
**Quinta Regidora**

Juan Durán Arias  
**Sexto Regidor**

Sandra Paola Sánchez González  
**Séptima Regidora**

Carla Jimena Morell Islas  
**Octava Regidora**

Jorge Alberto Sánchez Marcos  
**Noveno Regidor**